

## Dirección General de Innovación Gubernamental Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021



Motivo de la Inspección, Verificación,

Supervisión o Visita Domiciliaria

Informar al ciudadano o contribuyente

sobre la respuesta al trámite solicitado, así

como informarle al ciudadano sobre la

existencia de sus adeudos derivados de

realizar una conducta sancionada

Derechos del Sujeto Regulado

Art. 242 y 318 al 321 de la Ley de Hacienda

Municipal del Estado de Jalisco y relativos

## INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Nombre de Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria

Notificación de resoluciones de la Tesorería Municipal y Notificación de

Tipo de Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria

Notificación de resoluciones de la Tesorería Municipal y Notificación de

Modalidad

Devolución del Pago de lo Indebido

Coordinación

Tesorería Municipal

Dependencia

Dirección de Política Fiscal y Hacendaria

Área responsable

Dirección de Política Fiscal y Hacendaria

Sujeto Obligado o Servidor Público responsable de la aplicación

Marcela Avalos Galindo, Directora de Politica Fiscal y Hacendaria,

Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

Higuera # 70. Col. Cetro Tajomulco de Zúñiga, Jalisco, 32834400 ext 3309 mavalos@tlajomulco.gob.mx

> HOMOCLAVE RMVD-11-03

FECHA DE ACTUALIZACIÓN ENERO-2020

Objetivo

Dar certeza jurídica al cuidadano cumpliendo con el debido procedimiento establecido en la Lev de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y relativas

Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria

Art. 23 fraccion III inciso a), c) y d) de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

> Obligaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado

Art. 43 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco,

Formato que el inspeccionado debe llenar o firmar para la inspección, verificación o visita domiciliaria

Art. 33, 242 y 244 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco

Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Art. 23 fraccion IV, V, VI y X incisio a), b), inciso e) y f) de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco

Número de inspeccionados sancionados durante los últimos 2 años

Durante el periodo 2018 y 2019 no se han realizado sanciones a los contribuyentes debido a que han atendido los apercibimientos de forma positiva

Periodicidad en la que se puede realizar

Resoluciones de tesorería cada viernes. para las actas todos días

Personas físicas y morales

Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Regulaciones que debe cumplir el Sujeto Requisitos o Documentos que necesita

\*Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco

Regulado

\*Ley del Procedimiento Administrativo del estado de Jalisco \* Código Fiscal del Estado de Jalisco

presentar el particular

Art. 38 al 40 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco

Tiempo aproximado que requiere la inspección, verificación o visita domiciliaria

De 5 a 10 minutos

Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria

Art. 242 y 244 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco

Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador

Art. 23 fraccion VIII de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco,

Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas durante los últimos 2 años

Las notificaciones realizadas en 2018 fueron 4,800 Las notificaciones realizadas en 2019 fueron 4.802

Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias

Contraloría Municipal Extensión 1041 y 1042 Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco Calle Independencia # 105

Servidores Públicos facultados para realizar las Inspecciones, Verificaciones o Visitas Domiciliarias

https://mejoraregulatoria.tlajomulco.gob.mx/rmvd-11-03